



15-

Fusagasugá, 2018-10-01

**Doctora**  
**JENNY ALEXANDRA MARTINEZ PEÑALOZA**  
**Jefe de Compras**  
**Universidad de Cundinamarca**

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Corrección Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha **03 OCT 2018**  
Hora **6:13 pm**  
Firma *[Signature]* N° Folios **4**

Asunto y/o Ref. **Evaluación Técnica a las propuestas recibidas para la Invitación Pública No. 122 de 2018**

La Dirección de Sistemas y Tecnología se permite realizar la Evaluación Técnica a las propuestas recibidas para la Invitación Pública relacionada en el asunto. A continuación, nuestras observaciones a cada proveedor:

N°	DOCUMENTO			
1	<b>Certificaciones de Experiencia (máximo 3)</b>	<p>El oferente deberá presentar máximo <b>tres (03)</b> certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <b>ejecutado y liquidado</b> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <b>Registro Único de Proponentes</b>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo el doscientos por ciento (200%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <p>a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato.</p>	<p><b>Certificación 1:</b> Folio 89. Verificación Código RUP Folio 29.</p> <p><b>Certificación 2:</b> Folios 90-91. Verificación Código RUP: Folio 28.</p> <p><b>Certificación 3:</b> Folio 92. Verificación Código RUP Folio: 30</p> <p>Se evidencia que el Oferente <b>CUMPLE</b> con</p>	<p><b>Certificación 1:</b> Folios 97 – 118. Verificación Código RUP Folio 70.</p> <p><b>Certificación 2:</b> Folio 119. Verificación Código RUP Folio: 61</p> <p><b>Certificación 3:</b> Folio 120. Verificación Código RUP Folio: 76.</p> <p>Se Evidencia que el Oferente</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



		<p>c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).</p> <p>d) Valor del contrato.</p> <p>e) Cumplimiento y valoración del bien a satisfacción o en su defecto Excelente (E) o Buena (B). No serán objeto de evaluación certificaciones con calificación Regular o Malo.</p> <p>f) Ser expedida por el contratante.</p> <p>g) Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</p> <p>h) Cargo.</p> <p>i) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente <b>tres (03)</b> certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>En caso de <b>NO</b> presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento de la entidad Contratista, relacionado con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS SOLICITADAS</p>	<p><b>CUMPLE con las CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS SOLICITADAS</b></p>
<p>2</p>	<p><b>Registro Único de Proponentes (RUP)</b></p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.</p>		

P.

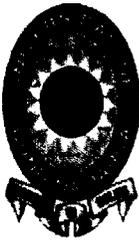


		<p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).</p> <p>La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="560 612 982 1004"> <tr> <td>8820000</td> <td>Oficinas de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>88</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes móviles o de voz y datos</td> <td>88</td> <td>Equipos de seguridad de red</td> </tr> <tr> <td>8820000</td> <td>Oficinas de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones</td> <td>88</td> <td>Equipos o plataformas y accesorios de redes móviles o de voz y datos</td> <td>88</td> <td>Equipos de servicio de red</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios De Investigación Y Clasificación</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Sistemas De Información De La Gestión (SIG)</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios De Investigación Y Clasificación</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Administraciones De Bases de Datos</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios De Investigación Y Clasificación</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Investos de Datos</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios De Investigación Y Clasificación</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Servicios de Internet</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Servicios de gestión de telecomunicaciones</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Servicios de telecomunicaciones por fibra</td> </tr> <tr> <td>0011000</td> <td>Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público</td> <td>01</td> <td>Servicios Informáticos</td> <td>01</td> <td>Equipos de fibra óptica</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en alguna actividad requerida en el cuadro anterior.</p> <p><b>NOTA N° 4.</b> La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO, FAMILIA Y CLASE de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	8820000	Oficinas de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	88	Equipos o plataformas y accesorios de redes móviles o de voz y datos	88	Equipos de seguridad de red	8820000	Oficinas de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	88	Equipos o plataformas y accesorios de redes móviles o de voz y datos	88	Equipos de servicio de red	0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Sistemas De Información De La Gestión (SIG)	0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Administraciones De Bases de Datos	0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Investos de Datos	0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Servicios de Internet	0011000	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	01	Servicios Informáticos	01	Servicios de gestión de telecomunicaciones	0011000	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	01	Servicios Informáticos	01	Servicios de telecomunicaciones por fibra	0011000	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	01	Servicios Informáticos	01	Equipos de fibra óptica	<p>Se Evidencia a través de los Folios <b>025, 026 y 027</b> que el Oferente <b>CUMPLE</b> con el Registro Único de Proponente (RUP)</p>	<p>Se Evidencia a través de los Folios <b>048, 051 y 052</b> que el Oferente <b>CUMPLE</b> con el Registro Único de Proponente (RUP)</p>
8820000	Oficinas de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	88	Equipos o plataformas y accesorios de redes móviles o de voz y datos	88	Equipos de seguridad de red																																																					
8820000	Oficinas de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	88	Equipos o plataformas y accesorios de redes móviles o de voz y datos	88	Equipos de servicio de red																																																					
0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Sistemas De Información De La Gestión (SIG)																																																					
0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Administraciones De Bases de Datos																																																					
0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Investos de Datos																																																					
0011000	Servicios De Investigación Y Clasificación	01	Servicios Informáticos	01	Servicios de Internet																																																					
0011000	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	01	Servicios Informáticos	01	Servicios de gestión de telecomunicaciones																																																					
0011000	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	01	Servicios Informáticos	01	Servicios de telecomunicaciones por fibra																																																					
0011000	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	01	Servicios Informáticos	01	Equipos de fibra óptica																																																					
<p>3</p>	<p><b>Anexo N° 3</b>  <b>Formato propuesta económica</b></p>	<p>El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el Anexo N°3.- <b>Formato propuesta económica</b>, bajo los requisitos contemplados en el numeral 5.2. <b>REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES</b> y acorde a los precios del mercado.</p>	<p>Se Evidencia a través del Folio: <b>068</b>, que el Oferente <b>CUMPLE</b> con la <b>PROPUESTA ECONOMICA</b> y se ajusta con los valores del mercado dentro de su propuesta</p>	<p>Se allega nuevamente el Anexo 3, donde se subsana la oferta económica, indicando que va incluido un (1) equipo de borde para cada canal; Conforme a los criterios de</p>																																																						



			Económica. De igual manera cumple con los tres (3) Item's del Servicio de Valor Agregado.	subsanción en la Resolución No. 170 de 2017 no es posible atender esta subsanción, pues no se trata de un aspecto meramente formal, sino sustancial, por tal motivo <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado.
4	<b>Anexo N° 8 Requerimientos técnicos</b>	El proponente u ofertante deberá ofrecer el bien objeto de la presente invitación a proponer con las características que son descritas en el Anexo N°8.- <b>Requerimientos técnicos</b> , aceptando los requerimientos descritos, deberá presentar el anexo en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Se Evidencia a través de los Folios: <b>080 - 081</b> , que el Oferente <b>CUMPLE</b> con los <b>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>	Se evidencia que el proponente ratifica su cumplimiento al ítem 4 del Anexo 8. Numeral 3.1.1 Requerimientos Técnicos. Pero es importante resaltar, que no es coherente con la propuesta inicial presentada en el Anexo 3. Por tal motivo <b>NO CUMPLE</b> con lo solicitado.
4	<b>Documentación solicitada</b>	El proponente deberá entregar junto con la propuesta, los siguientes documentos los cuales, si son suscritos por el proponente o Representante Legal deberán ser presentados en original, debidamente diligenciado y firmado. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas: <b>1.</b> El proveedor deberá entregar una Certificación en la cual se manifiesta que cumple con las	<b>Certificación Data Center Tier III, Anexo 4 (Subsanabilidad).</b> Se Evidencia en las observaciones de	Certificación Data Center Tier III, Folio: <b>112-113.</b>





		<p>especificaciones que corresponden a un Data Center Tier III, emitido por el <u>UPTIME INSTITUTE</u> (Institución reconocida a nivel mundial en la creación y administración de los estándares y certificaciones TIER para Data Center Design, Construction and Operational Sustainability, así como por sus revisiones de Management &amp; Operations), o por el <u>REPRESENTANTE LEGAL</u>. El cumplimiento de las especificaciones técnicas estará sujeto a verificación por parte del personal técnico de la Universidad.</p> <p>2. Capacitación sobre el funcionamiento de las máquinas (NFGW) a implementar con una intensidad horaria de mínimo 8hrs, dirigido al área de servicios tecnológicos (10 participantes)</p> <p>3. Carta de compromiso donde el proponente se compromete a dar cumplimiento al <u>DIAGRAMA N° 01-DIAGRAMA LOGICO DE INTERCONEXION MPLS, SEGURIDAD PERIMETRAL Y COLOCACION DE LA UNIVERSIDAD</u>, para la efectiva prestación del servicio dentro y fuera de la Universidad.</p> <p>4. Relación o listado de equipos necesarios y de uso dedicado para el servicio de acceso a internet y datos el cual será instalado en las sedes de la Universidad de Cundinamarca. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta.</p> <p>5. Certificación que lo acredite como Proveedor integrante en</p>	<p>Subsanabilidad, que el proponente adjunta en el Anexo 4, la certificación TIER III debidamente firmada, por tal motivo, <b>SI CUMPLE con lo solicitado</b></p> <p><b>Capacitación sobre NFGW se evidencia en el Folio: 96</b></p> <p><b>Carta de Compromiso, se evidencia en el Folio: 98.</b></p> <p><b>Relación del Listado Equipos, se evidencia en el Anexo 5 (Subsanabilidad). Se evidencia en las observaciones de Subsanabilidad, que el proponente adjunta en el Anexo 5, las aclaraciones respectivas sobre las referencias de los equipos Firewall y sus especificaciones técnicas. Por tal motivo</b></p>	<p><b>Capacitación sobre NFGW se evidencia en el Folio: 163.</b></p> <p><b>Carta de Compromiso, se evidencia en el Folio: 124.</b></p> <p><b>Relación del Listado Equipos, Se evidencian las fichas técnicas (subsanabilidad) entregadas por el oferente y de acuerdo con las especificaciones técnicas de los equipos relacionados, la Universidad de Cundinamarca se permite reiterar lo siguiente:</b></p> <p><b>Que el oferente NO CUMPLE con las especificaciones</b></p>
--	--	--	---	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Handwritten signature*





**UDEEC**  
**UNIVERSIDAD DE**  
**CUNDINAMARCA**  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

De acuerdo con lo anterior, el proponente **MERCANET SAS** queda **HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con el proceso de la Invitación Pública No. 122 de 2018.

El proponente **S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS**, **NO CUMPLE** con algunos de los requisitos solicitados, por tal motivo **QUEDA INHABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar con el proceso de la Invitación Pública No. 122 de 2018.

Cordialmente,

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
Director Sistemas y tecnología  
Universidad de Cundinamarca

**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**  
Director Profesional Área  
Dirección de Sistemas y Tecnología  
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Mayerly Benavides  
15.49.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*